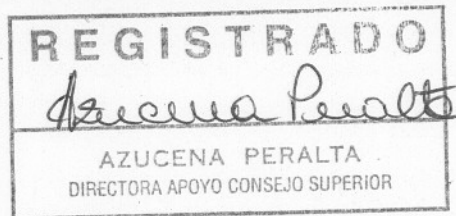




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 39/2000 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ingeniera Vilma Cristina ORTOLANI; al Director de Tesis, Doctor Ingeniero Carlos Alberto MARTÍN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

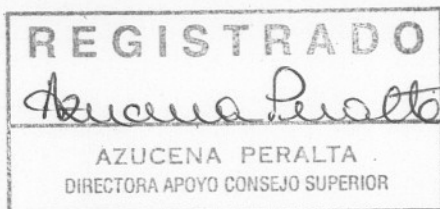
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ingeniera Vilma Cristina ORTOLANI como



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Ingeniero Carlos Alberto MARTIN como Director de la Tesis "Modelado de la generación, transporte y permanencia de trihalometanos en sistemas de agua potable", presentada por la Ingeniera Vilma Cristina ORTOLANI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 39/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1180/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento